

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D'ALMERIA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D'ALMERIA****7587****Procés núm. 887/11**

EL ILMO. SR. D. DIEGO MIGUEL ALARCON CANDELA, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA,

HAGO SABER: Que en el proceso núm. 887/11 seguido a instancia de ANA MARIA MONTOYA ENCISO frente la empresa PUERTO TOYO S.L Y OTROS , se ha dictado AUTO cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

AUTO

En la Ciudad de Almería, 8-04-14

HECHOS

PRIMERO: En estas actuaciones sobre DESPIDO, se dictó sentencia núm. 559/13 de fecha. 03-12-13, estimando la demanda interpuesta por D^a ANA MARIA MONTOYA ENCISO frente a la empresa PUERTO TOYO S.L. Y OTROS declarando la improcedencia del despido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que notificada la sentencia, la parte demandante, ante el hecho de no haberse producido la readmisión acordada, solicita la ejecución de la misma

SEGUNDO: Que de conformidad con el artº 279, siguientes y concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, procede declarar extinguida la relación de trabajo que unía a las partes procesales, sustituyendo la obligación de readmitir por el abono de la indemnización y salarios de tramitación que se indicaran si procedieran.

VISTOS los preceptos legales citados y demás concordantes y de general aplicación,

S.S. ILMA., por ante mí el Secretario DIJO:

1º.- Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que unía a las partes procesales.

2º.- Que en sustitución de la obligación de readmitir, señalaba las siguientes cantidades por indemnización y salarios dejados de percibir, que la demandada empresa, debe abonar al actor:

NOMBRE Y APELLIDOS	IDEMNIZACION:	SALARIOS:
ANA MARIA MONTOYA ENCISO	11.941,38 €	39.978 €

Notifíquese.

Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. D. DIEGO MIGUEL ALARCON CANDELA, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Uno de Almería. Doy fe,

Y para que sirva de notificación en legal forma a las empresa PUERTO TOYO S.L..y su Administrador concursal, D. LUIS ZAMORANO CASTRO, expido el presente en Almería a veintiocho de Enero de dos mil catorce.

EL MAGISTRADO-JUEZ**EL SECRETARIO**